DECRETO NRO. 3234- 043 – 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal Nº 1030-021-2026 de fecha 14/10/2026, que determina el valor del pavimento, cordón cuneta y adoquinado articulado.

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A :

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 1030-021-2026 de fecha 14/10/2026, por el que se determina el precio de la Obra Publica Pavimento Urbano, Cordón Cuneta y Adoquinado Articulado y sus formas pago.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

MATTALDI – Cba. 15 de OCTUBRE de 2026.-